



COMPOSICIÓN DEL PLENO DEL CAEM

Los vocales en representación del sector que resultaron designados tras el proceso electoral regulado por la Orden 636/2016, de 21 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, al presentarse una única candidatura para la representación de todos los Registros y que forman el actual Pleno del CAEM, son los siguientes:

En representación del sector productor:

- D. Javier Fernández Fernández
- D. Jesús Fernández Sánchez
- D^a. Gemma Esperanza Rubio Haro

En representación del sector elaborador:

- D. Juan Rafael González Torres
- D. Antonio Simón Sopeña

En representación del sector importador:

- D. Eloy Sánchez Sánchez

Los vocales designados por sus respectivos estamentos para ocupar el resto de las vocalías son los siguientes:

- D. Rodrigo Redondo Fernández (APRECO). Vocal en representación de las Asociaciones de Agricultura Ecológica
- D. José Vicente de Lucio Fernández (ECOSOL). Vocal en representación de las Organizaciones de Consumidores de Productos Ecológicos de la Comunidad de Madrid
- D^a. Ivanna Martínez Vaquero (AGIM-COAG). Vocal en representación de las Organizaciones Profesionales Agrarias

Los vocales designados por la administración son los siguientes:

- D^a Tamar Covadonga Álvarez Moreno. Vocal en representación de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

La **Presidenta** del CAEM es D^a. **Margarita Campos Sánchez**, ratificada en su cargo por el Director General de Agricultura y Ganadería por Resolución de 5 de julio de 2016.

El **Director Técnico del CAEM**, **D. Luis Bayón Serrano** forma parte del Pleno, con voz, pero sin voto.

Las vocalías no están remuneradas. Se estiman los gastos de desplazamiento y parking y se compensan con una dieta de asistencia.

COMITÉ DE AGRICULTURA ECOLÓGICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CAEM)

Autoridad de Control con Código UE: ES-ECO-023-MA

RONDA DE ATOCHA, 7 – Local E-28012 MADRID

Tel.: 91 506 38 30 - agricultura.eco@caem.es - www.caem.es

Autoridad de Control autorizada en base a la Orden 3628/1996 de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid